



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-438-22

VISTO: La realización de las “Jornadas de Asesores del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires” las cuales se llevarán a cabo el día 16 de junio del corriente año en la sede del Colegio de Magistrados departamental Necochea y,

CONSIDERANDO:

Que la presente jornada es organizada en forma conjunta por el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires, el Colegio de Magistrados y Funcionarios de Necochea y el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Necochea.

Que el objetivo de la misma es exponer temas específicos referidos a Salud mental y Derechos Humanos; Sistema de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Género, Niñez y Derecho Penal; vinculación del Asesor de Incapaces en el proceso penal, entre otras.

Que en dicha oportunidad se contará con la presencia de destacados hombres y mujeres del derecho y la justicia de los ámbitos local, provincial y nacional.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

POR ELLO, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución de la Provincia, arts. 1, 2 y 20 primer párrafo de la Ley N° 14.442 y Sentencia del 29/05/19 en causa I 72.447);

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés las “Jornadas de Asesores del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires” las cuales se llevarán a cabo el día 16 de junio del corriente año en la sede del Colegio de Magistrados departamental Necochea.

Artículo 2º: Regístrese y comuníquese.

